



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2024 – MPS/CM

Sihuas, 09 de agosto de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS:

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria N°015-2024-MPS/CM, realizada el día siete de agosto del año 2024, el Concejo Municipal presidido por el señor Alcalde: DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON, y con la asistencia de los siguientes Regidores CLEOGOSMITH CHAVEZ VELASQUEZ, WALTER JOSE MORILLO CARRILLO, EDITH JESUS DOMINGUEZ, YOLVI AMERICO VELASQUEZ LIÑAN, NEYDA JUDITH VILLANUEVA DE LA CRUZ, JOHAAN SAVELLE VILLANUEVA GONZALES Y VICTOR FELIX LAZARO MORENO, luego de verificar el quórum reglamentario, se admitió el debate Informe N° 149-2024-MPS/GM, presentado por el Gerente Municipal Ing. Abel V. Mattos Jaque, respecto a la firma del Convenio de Adhesión de colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Sihuas para el acceso a la información de la base gráfica registral; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía es regulada en la Constitución Política del Perú, la cual establece que la misma radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo los numerales 3) y 23) del artículo 20° de la ley N° 27972, establecen que son atribuciones del alcalde, entre otras, ejecutar los acuerdos del concejo Municipal, bajo responsabilidad, y celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Que, el inciso 26) del artículo 9 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 00411-2024-SUNARP/ZRVII/JEF, de fecha 13 de junio del 2024, el Jefe de la Zona Registral N° VII-Sede Huaraz, Grover Eduardo Rojas Salazar propone la firma de convenio para acceso a la información de la base Gráfica de SUNARP con la Municipalidad Provincial de Sihuas;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2024 – MPS/CM

Que, mediante Informe N° 0548-2024-MPS/GDSySP, de fecha 15 de julio de 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Ing. Rafael Segundo Blas Verastegui; propone la celebración del Convenio de Adhesión de colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Sihuas para el acceso a la información de la base gráfica registral, con la finalidad de mejorar la gestión de la información catastral, optimizar la planificación urbana y rural asimismo fortalecer la seguridad jurídica en nuestra provincia;



Que, mediante Informe Legal N° 237-2024-MPS-GAJ-CADV, de fecha 05 de agosto de 2024, la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Abog. Carlos A. Díaz Vidal; emite opinión respecto a la propuesta del Convenio de Adhesión de colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Sihuas para el acceso a la información de la Base Gráfica Registral; "4.1 (...) esta Gerencia es de la Opinión que, si **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos por ley, para ser tratado en sesión de concejo para su aprobación o desaprobación, sobre la celebración del Convenio de Adhesión de colaboración Inter-Institucional para brindar el acceso a la información de la base gráfica registral con la que cuenta la SUNARP, con la finalidad que la Municipalidad Provincial pueda visualizar, extraer y descargar de forma gratuita los polígonos de los predios inscritos he incorporados en la base grafica registral; en consecuencia deberá autorizarse al Alcalde como representante legal de ésta Corporación edil la suscripción del mismo";

Que, mediante Informe N° 149-2024-MPS/GM, de fecha 05 de agosto de 2024, de la Gerencia Municipal, Ing. Abel V. Mattos Jaque; remite documentos para ser tratado en sesión de concejo, la propuesta del Convenio de Adhesión de colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Sihuas para el acceso a la información de la base gráfica registral, teniendo en cuenta el informe del asesor legal que recomienda remitir a sesión de concejo para su aprobación;

Que, no habiendo mayor debate, el señor presidente del Concejo en aplicación del artículo 66° del Reglamento Interno del Concejo, solicita al Pleno el voto ordinario, siendo el siguiente, por **UNANIMIDAD** de los presentes; **APROBAR** la Firma del Convenio de Adhesión de colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Sihuas para el acceso a la información de la Base Gráfica Registral. Por consiguiente, Autorizar al Alcalde Demetrio Adrián Buiza Picón proceda con la firma del mismo. Encargando a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos en coordinación con la Gerencia de Asuntos Jurídicos y con SUNARP proceder con la firma del mismo;

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y CONTANDO CON



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 2 de 3



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS REGIÓN ANCASH - PERÚ

"Por un gobierno moderno, al servicio del pueblo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 043-2024 – MPS/CM

EL VOTO UNANIME DE LOS SEÑORES REGIDORES ASISTENTES A LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Firma del Convenio de Adhesión de colaboración Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y la Municipalidad Provincial de Sihuas para el acceso a la información de la base gráfica registral.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas Mg. Demetrio Adrián Buiza Picón proceda con la firma del referido convenio, en representación de la Municipalidad Provincial de Sihuas.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos en coordinación con la Gerencia de Asuntos Jurídicos y con la SUNARP, proceder con la firma del mencionado Convenio de Adhesión de colaboración Interinstitucional.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Secretaría General notificar el presente Acto Resolutivo a las instancias Administrativas pertinentes; y a la Oficina de Tecnología e Informática, la Publicación de la misma en el Portal Web Oficial de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS
DEMETRIO ADRIAN BUIZA PICON
DNI: 33257395
ALCALDE

C.C.
Archivo



gobierno.provincial.sihuas@gmail.com

Página 3 de 3



Av. 28 de julio S/N- Pingullo Alto- Distrito de Sihuas- Provincia de Sihuas- Ancash.